

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N°1107/82 del registro del Departamento de Compras por el cual tramita la licitación privada N°1/83 con el objeto de lograr la contratación / del servicio de mantenimiento y reparación del equipo de aire / acondicionado central instalado en el edificio sede del Juzgado / Federal de San Juan y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones,

SE RESUELVE:

1°) Desestimar las ofertas de las firmas "CIAPEA S. R.L." por los fundamentos expuestos por el señor Juez Federal / Dr. Mario Alberto Gerarduzzi a fs. 13 vta. y de la empresa "TERMOTECNICA ZAMBONINI" por apartarse de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

2°) Declarar desierta la licitación privada N°1/83.

3°) Autorizar al Juzgado Federal de San Juan a contratar directamente el servicio de mantenimiento y reparación / del equipo de aire acondicionado central instalado en el edificio sede del mencionado Tribunal.-

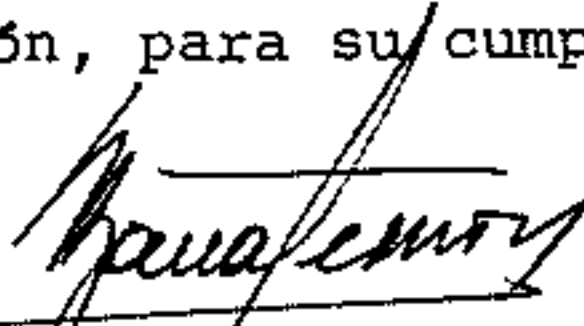
4°) Asignar al Juzgado Federal de ese asiento -con/ cargo de rendir cuenta- una partida especial de NUEVE MILLONES / DE PESOS (\$ 9.000.000.-), para atender el gasto aprobado precedentemente.-

5°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1983.-

6°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

G.


JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION